

RESOLUCIÓN MTESS N° 429 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS DE COLORES" - ID N° 447.344, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 07 de junio de 2024.

VISTO: el Memorándum DUOC N° 72/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 803, por el cual se solicita la autorización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Adquisición de resmas de hojas de colores" - ID N° 447.344, se aprueba el pliego de bases y condiciones, y dispone la conformación del Comité de evaluación; la adquisición de estos productos tiene como finalidad satisfacer las necesidades de las diferentes áreas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dicho proceso se encuentra enmarcado dentro de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023; y -----

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en la Ley N° 7728/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.-----

Que, en el presente proceso se tuvo en cuenta lo establecido en el Art. 45 "*Pliego de Bases y Condiciones*" de la Ley N° 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*", que dispone: "*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante...*".-----



Abg. Marta García Veioso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 424 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS DE COLORES" - ID N° 447.344, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 07 de junio de 2024.

- Que, el Art. 39 "Contenido de las bases de contratación" del Decreto N° 9823 de fecha 11 de agosto de 2023, "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas». Así también se consideró el Art. 40 del mismo cuerpo legal, que dispone: «Especificaciones técnicas». *Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.*-----
- Que, el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".-----
- Que, por Resolución MTESS N° 180/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el Ejercicio Fiscal 2024.-----
- Que, por Memorando D.A. N° 105-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, la Dirección Administrativa, solicitó el inicio del llamado para la adquisición de resmas de papel de colores para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se adjuntó el dictamen sobre especificaciones técnicas, dictamen sobre composición de precios referenciales y planilla correspondiente, planilla de información del llamado, justificación de la aplicación de la modalidad de contrato abierto, estructura presupuestaria, Memorandum de solicitud de inicio del llamado con las especificaciones técnicas y presupuestos de empresas de rubro.-----



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Marta Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 429/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS DE COLORES" - ID N° 447.344, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 07 de junio de 2024.

Que, la unidad administrativa requirente ha procedido al exclusivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.-----

Que, se cuenta con el Dictamen N° 01/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, sobre las *Especificaciones Técnicas requeridas, para la realización del llamado de "Adquisición de Resmas de Papel de Colores para el MTESS"*, el cual concluye: «Por lo tanto, la adquisición de este producto tiene como finalidad atender las necesidades de las diferentes áreas y departamentos de la Institución, quienes requieren resmas de colores para la organización y diferenciación de informes, ordenes de inspección y reportes; así como para la clasificación de temas, fechas entre otros. Es importante destacar que esta adquisición esta prevista como una planificación temporal. Las Especificaciones Técnicas (EETT), fueron elaboradas de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por el Departamento de Almacenes y Suministros, con el propósito de satisfacer las necesidades específicas de la institución; y para la determinación del precio final, se ha considerado el valor promedio obtenido a partir de consultas realizadas en el mercado, teniendo en cuenta las exigencias definidas en las Especificaciones Técnicas. A su vez, resaltar que los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso son razonables, tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, previstos en el Art. 4, Inc. c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"» (Sic).-----

Que, se cuenta con el Dictamen N° 01/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, de la Dirección Administrativa, sobre la *Composición de los precios referenciales, para la realización del llamado de "Adquisición de Resmas de Papel de Colores para el MTESS"*, el cual expresa: «Esta Dirección ha elaborado una tabla de precios de referencia para la **ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS DE COLORES** utilizando la metodología del **PRECIO PROMEDIO**, con el fin de determinar los precios finales de casa ítem. Para ello, se han considerado los precios obtenidos a través de consultas realizadas en el mercado, en base a las necesidades establecidas en las Especificaciones Técnicas; adjuntas al presente (...) Por lo tanto y en base a las documentaciones proveídas por la unidad requirente, se puede expresar que se cumplen con los aspectos y métodos requeridos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024. Por tanto, es pertinente señalar que los precios de referencia empleados en este proceso son



Marta García Veloso
Secretaría General



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 429/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS DE COLORES" - ID N° 447.344, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 04 de junio de 2024.

razonables y buscan garantizar contrataciones públicas que cumplan con los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, conforme al Artículo 4, Inciso c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contratación Pública"» (Sic).-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR la realización del inicio del llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Adquisición de resmas de hojas de colores" - ID N° 447.344.-----
- Art. 2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Adquisición de resmas de hojas de colores" ID N° 447.344.-----
- Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones junto con la unidad requirente, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobada en el Artículo 1° de la presente Resolución a través de Adendas y a contestar consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, si fuese necesario. -----
- Art. 4° DISPONER la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Adquisición de resmas de hojas de colores"- ID N° 447.344, el cual tendrá como funciones el



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 429/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS DE COLORES" - ID N° 447.344, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 04 de junio de 2024.

estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios: -----

- Raúl Rodrigo Alfonso Paredes, Director de la Dirección Financiera.-----
- Rosa Patricia Ríos Florentín, Directora de la Dirección Administrativa.-----
- Edgar Araujo, Técnico de la Dirección Financiera.-----

Art. 5°

NOTIFICAR a las áreas que correspondan, cumplido archivar.-----



Abg. María García Valero
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra